Rad No. 2024-619-000402-2

2024-07-15 22:42 - Us MTERHER
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS
Rem/D: SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS - SURCOINT S.AS.
Asunto: PAGO UNICO CCV-DTAO-033-2024 FONAM SURCO
Visite: www.parquesnacionales.gov.co
Código de verificación: 3404a

CONTRATO	COMPRAVENTA FONAM No. 033 DE 2024
CONTRATISTA:	SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S
OBJETO:	AO03-P3202032-007 Compra de elementos tipo raciones de campaña para facilitar y apoyar las labores operativas de campo del equipo del PNN Las Hermosas, Gloria Valencia de Castaño, en el marco de las acciones de Prevención, vigilancia y control y demás acciones del Área Protegida.
VALOR:	TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.513.500) M/CTE
PLAZO:	El plazo de ejecución será de UN (01) MES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, el día 07 de mayo de 2024.
SAF – Grupo de Contratos

Señor
SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S
NIT 901689318-2
ANDRES FELIPE CASTRO CHARRY
Representante Legal
C.C. 1.075.321.167
Dirección: CARRERA 57 Nro. 21 46 - Las palmas
Correo electrónico: serviciosintegrales.surcoint@gmail.com
Teléfono para notificación: 3213207112
Ciudad: Neiva, Huila

REF: Aceptación oferta de la Invitación IPMC-DTAO-033-2024
CONTRATO DE FONAM No. CCV -DTAO-033-2024

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2007, me permito informarle que la propuesta allegada a la plataforma SECOP II según la hora y la fecha registrada en la plataforma, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el Contrato de Compraventa **FONAM No.** CCV -DTAO-033-2024, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. OBJETO: AO03-P3202032-007 Compra de elementos tipo raciones de campaña para facilitar y apoyar las labores operativas de campo del equipo del PNN Las Hermosas, Gloria Valencia de Castaño, en el marco de las acciones de Prevención, vigilancia y control y demás acciones del Área Protegida.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES:

2.1 Clasificación UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(50467007) Atún enlatado	**(50000000)** Alimentos, bebidas y tabacos	**(50460000)** Vegetales en lata o en frasco	**(50467000)** Kimchis dulces en lata o en frasco	**(50467007)** Atún enlatado
(50201712) Bebidas de té		**(50200000)** Bebidas	**(50201700)** Café y té	**(50201712)** Bebidas de té
(50201706) Café		**(50200000)** Bebidas	**(50201700)** Café y té	**(50201706)** Café
(50101717) Nueces y semillas sin cascara		**(50100000)** Frutos secos	**(50101700)** Frutos secos	**(50101717)** Nueces y semillas sin cascara
(50462504) Zanahoria chantenay enlatada o envasada		**(504600000)** Vegetales en frasco o en lata	**(50462500)** Zanahorias en lata o en frasco	**(50462504)** Zanahoria chantenay enlatada o envasada
(50465402) Alverja pinkeye enlatada o envasada		**(504600000)** Vegetales en frasco o en lata	**(50465400)** Alverja en lata o en frasco	**(50465402)** Alverja pinkeye enlatada o envasada
(50461824) Frijoles verdes enlatados o envasados		**(504600000)** Vegetales en frasco o en lata	**(50461800)** Frijoles en lata o en frasco	**(50461824)** Frijoles verdes enlatados o envasados
(50112005) Carne, procesada con aditivos		**(50110000)** Producto de carne y aves de corral	**(50112000)** Carnes Procesadas y preparadas	**(50112005)** Carne, procesada con aditivos
(50221202) Barras de desayuno o de salud		**(50220000)** Productos de cereales y legumbre	**(50221200)** Cereales procesados	**(50221202)** Barras de desayuno o de salud
(50161509) Azucares naturales o productos endulzantes		**(50160000)** Chocolates, azucares endulcorantes y productos de confitería	**(50161500)** Chocolates, azucares endulcorantes productos	**(50161509)** Azucares naturales o productos endulzantes
(50181905) Galletas de dulce		**(50180000)** Productos de panadería	**(50181900)** Pan y galletas y pastelitos dulces	**(50181905)** Galletas de dulce
(50151513) Aceites vegetales o de plantas comestibles		**(50150000)** Aceites y grasas comestibles	**(50151500)** Grasas y aceites comestibles vegetales	**(50151513)** Aceites vegetales o de plantas comestibles

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

(50161511) Chocolate o sustituto de chocolate		**(50160000)** Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confitería	**(50161500)** Chocolates, azucares, edulcorantes productos	**(50161511)** Chocolate o sustituto de chocolate
(50193103) Mezcla de salsa		**(50190000)** Alimentos preparados y cosnervados	**(50193100)** Pan y galletas y pastelitos dulces	**(50193103)** Mezcla de salsa
(50181903) Galletas sencillas de sal		**(50180000)** Productos de panadería	**(50181900)** Pan y galletas y pastelitos dulces	**(50181903)** Galletas sencillas de sal
(50131704) Leche en polvo		**(50130000)** Productos lácteos y huevos	**(50131700)** Productos de leche y mantequilla	**(50131704)** Leche en polvo
(50131702) Productos de leche o mantequilla de estante		**(50150000)** Aceites y grasas comestibles	**(50131700)** Productos de leche y mantequilla	**(50202311)** Bebida mixta de polvo
(50404503) Lenteja verde		**(50400000)** Vegetales frescos	**(50404500)** Lentejas	**(50404503)** Lenteja verde
(50303703) Guayaba lucida		**(50300000)** Fruta fresca	**(50303700)** Guayabas	**(50303703)** Guayaba lucida
(50192901) Pasta sencilla o fideos		**(50190000)** Alimentos preparados y conservados	**(50192900)** Pasta o Tallarines natural	**(50192901)** Pasta sencilla o fideos
(10151701) Semillas o plántulas de arroz	**(10000000)** Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros	**(10150000)** Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	**(10151700)** Semillas y plántulas de hierba y forraje	**(10151701)** Semillas o plántulas de arroz
(10151701) Semillas o plántulas de maní		**(10150000)** Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	**(10151700)** Semillas y plántulas de hierba y forraje	**(10151701)** Semillas o plántulas de maní

2.2 Descripción Técnica de los Bienes o Servicio

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

ITEM	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA				VALOR TOTAL
1	ATUN EN ACEITE de calidad y marca reconocida por 160 gramos, lata abre fácil.	LATA	20	$ 4.745,00	$ 4.700,00	$ 94.000,00
2	GALLETAS DE QUESO Y MANTEQUILLA de calida y marca reconocida por 385 gramos (6% de grasa total, 10% de grasa saturada 0% de colesterol)	PAQUETE	10	$ 5.110,00	$ 5.100,00	$ 51.000,00
3	LECHE CONDENSADA EN LATA de 90 gramos - dulce de color cremoso, texxtura espesa acuosa, sabor dulce concentrado y aroma agradable.	LATA	20	$ 2.920,00	$ 2.900,00	$ 58.000,00
4	ACEITE de calidad y marca reconocida por 250 ml	UNIDAD	20	$ 2.117,00	$ 2.100,00	$ 42.000,00
5	BEBIDA ACHOCOLATADA CROCANTE EN POLVO de calidad y marca reconocida por 250 gramos.10 porciones por envase	UNIDAD	20	$ 5.694,00	$ 5.700,00	$ 114.000,00
6	ARROZ de calidad y marca reconocida por 500 gramos	LIBRA	20	$ 1.825,00	$ 1.800,00	$ 36.000,00
7	BOCADILLO de calidad, envuelto en hoja de bijao y marca reconocida por 24 unidades por 840 gr. 24 porciones por envase, 8% vitamina A, 8% vitamina C, 0% hierro, 0% calcio.	CAJA	5	$ 23.360,00	$ 23.400,00	$ 117.000,00
8	MERMELADA para untar presentación doy pack, sabores surtidos de 200 gramos. Vitamina A 0%, Vitamina C 4%, calcio , Hierro 0%.	UNIDAD	20	$ 4.745,00	$ 4.700,00	$ 94.000,00
9	MANI CON PASAS de calidad y marca reconocida por 200 gramos	UNIDAD	10	$ 5.767,00	$ 5.800,00	$ 58.000,00
10	MANI CON SAL de calidad y marca reconocida por 200 gramos	UNIDAD	10	$ 4.015,00	$ 4.000,00	$ 40.000,00
11	BARRAS ENERGETICAS de calidad y marca reconocida sabor a frutos rojos y yogurt griego por 27 gramos. Carbohidratos 52 g por porcion, fibra dietaria 3,5 g por porcion, azucares totales 54 g por porción, proteina 5,3 g por porcion, sodio 41 g por porcion. CAJA POR 6 UNIDADES.	CAJA	20	$ 9.490,00	$ 9.500,00	$ 190.000,00
12	SPAGUETTI de calidad y marca reconocida por 250gr	UNIDAD	20	$ 1.314,00	$ 1.300,00	$ 26.000,00
13	SALSAS PARA BASE - Pasta de tomate, sin colorantes, ni saborizantes artificiales, baja en sal, a base de tomates naturales, marca reconocida por 200 gr	UNIDAD	20	$ 6.059,00	$ 6.100,00	$ 122.000,00
14	PANELA de calidad y marca reconocida por 500 gr	UNIDAD	20	$ 2.628,00	$ 2.600,00	$ 52.000,00
15	ARVEJAS CON ZANAHORIA en lata de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos lata abre facil	UNIDAD		$ 4.088,00	$ 4.100,00	$ 82.000,00

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

16	FRIJOLES EN LATA CON TOCINETA de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos, lata abre facil.	LATA	20	$ 8.176,00	$ 8.200,00	$ 164.000,00
17	SALCHICHA enlatada de calidad y marca reconocida presentacion por 150 gramos, lata abre facil.	LATA	20	$ 2.920,00	$ 2.900,00	$ 58.000,00
18	LENTEJAS CON SALCHICHA Y PAPA EN LATA POR 300 g, de calidad y marca reconocida.	LATA	20	$ 7.300,00	$ 7.300,00	$ 146.000,00
19	LATA ALBONDIGAS EN SALA CERDO POR 5 UNIDADES 162 g de calidad y marca reconocida.	LATA	20	$ 8.760,00	$ 8.800,00	$ 176.000,00
20	CAFÉ marca reconocida, instantáneo, soluble, presentación de sobres de 1,5 gramos, caja de 48 sobres.	CAJA	20	$ 12.410,00	$ 12.400,00	$ 248.000,00
21	LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA, con vitaminas A y D3, empacada en bolsas de polipropileno, presentación: Bolsa de 200 gr	UNIDAD	20	$ 11.680,00	$ 11.700,00	$ 234.000,00
22	HIDRATANTE ENERGÉTICO EN POLVO SABOR NATURAL, SANDÍA, LIMON, CON 5 ELECTROLITROS, CAJA POR 5 SOBRES DE 22 GRAMOS CADA UNO, de calidad y marca reconocida.	CAJA	20	$ 51.100,00	$ 51.100,00	$ 1.022.000,00
23	CREMA NO LÁCTEA POR 144 GRAMOS, 36 SOBRES POR CAJA, de calidad y marca reconocida.	CAJA	20	$ 7.300,00	$ 7.300,00	$ 146.000,00
24	MAICITOS DULCES EN LATA PRESENTACION 184 gramos, de calidad y marca reconocida abre facil.	LATA	20	$ 3.796,00	$ 3.800,00	$ 76.000,00
25	SOPA DE GALLINA CON FIDEOS EN POLVO POR 65 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5	$ 2.044,00	$ 2.000,00	$ 10.000,00
26	SOPA DE AJIACO POR 90 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	SOBRE	5	$ 2.701,00	$ 2.700,00	$ 13.500,00
27	SOPA DE FIDEOS CON COSTILLA POR 65 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	SOBRE	5	$ 2.044,00	$ 2.000,00	$ 10.000,00
28	SOPA INSTANTANEA FIDEOS POLLO POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5	$ 2.774,00	$ 2.800,00	$ 14.000,00
29	SOPA INSTANTANEA FIDEOS CARNE POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5	$ 2.007,50	$ 2.000,00	$ 10.000,00
30	SOPA INSTANTANEA SABOR COSTILLA POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5	$ 2.007,50	$ 2.000,00	$ 10.000,00
	TOTAL (IVA INCLUIDO)					$ 3.513.500,00

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptara ofertas parciales.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

- La oferta deberá realizarse dentro de los límites presupuestales establecidos para cada uno de los rubros enunciados, con los productos en las cantidades mínimas descritas, y teniendo en cuenta los impuestos o gravámenes aplicables.
- El oferente deberá describir los valores unitarios sin IVA (cuando aplique) y en la casilla de IVA que para el caso se dispondrá en la oferta del sistema Secop II, enunciar el valor total del mismo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones previstas en la cláusula anterior, el CONTRATISTA se obliga a:

a. Garantizar la entregar los productos en el tiempo establecido, en la sede administrativa del PNN Las Hermosas ubicada en la carrera 30 No. 21 – 50 barrio Nuevo en la ciudad de Palmira – Valle del Cauca, por lo cual, el proveedor deberá asumir los gastos en que incurra para llevar a cabo la ejecución del contrato.
b. Cumplir y garantizar la entrega oportuna de los víveres descritos en las especificaciones técnicas, en las cantidades descritas y en el sitio solicitado por el Parque Nacional Natural Las Hermosas.
c. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y financieras establecidas en el proceso.
d. Ofrecer productos de marcas reconocidas los cuales sin excepción deberán tener grabado la fecha límite de consumo.
e. Entregar los elementos en buen estado de presentación, los envases limpios y secos, que sean resistentes y que se encuentren intactos y sellados, cuando aplique.
f. Mantener los precios unitarios ofrecidos en la propuesta durante el plazo de ejecución.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo no cumplan con las condiciones idóneas para este tipo de insumos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término no mayor a ocho (08) días calendario efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, según lo dispuesto en los estudios previos, invitación pública, sus adendas, propuestas presentadas y documentos que hacen parte integral de contrato.
i. Cumplir con el objeto contractual dentro del tiempo estimado para la entrega de los productos.
j. Responder sin prejuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
k. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
l. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
m. Realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, esto es, salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás disposiciones que la complementen, sustituyan o modifiquen. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la copia del pago correspondiente

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.

n. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica o documento equivalente de acuerdo con la normatividad vigente, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de UN (01) MES, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCION: Se requiere que los bienes y/o servicios sean entregados y/o prestados en Carrera 30 No. 21 – 50, barrio Nuevo, Palmira – Valle del Cauca, Parque Nacional Natural Las Hermosas.

7. VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 3.513.500) M/CTE , incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8. FORMA DE PAGO: Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al contratista EN UN UNICO PAGO de los bienes y/o servicios prestados y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con cargo y planificación al PAC asignado para el Parque Nacional Natural Las Hermosas para el año 2024. Para el trámite del pago deberá presentar la facturación electrónica o documento equivalente de acuerdo con la normatividad vigente. La fecha debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número de contrato que se está cobrando y se deberá anexar certificado de paz y salvo de las obligaciones de parafiscales o la seguridad social y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato con sus respectivos anexos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 7424 de fecha 18/04/2024.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la Cuenta Bancaria de ahorros No. 07600006990 de BANCOLOMBIA.

12. GARANTIAS: : De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de la **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos: **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. - EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por de Área Protegida del Parque Nacional Natural Las Hermosas – Gloria Valencia de Castaño o por quien el ordenador del gasto designe, quien tendrá las siguientes obligaciones: **a)** Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; **b)** Informar al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposición de multas o de cualquier otra sanción para **EL CONTRATISTA**, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1º**.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2º:** En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Andes Occidentales de PARQUES, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto 19 de 2012.

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Medellín.

Proyectó: Meily Vanessa Martínez Montoya- Abogada Contratos DTAO
Reviso: Karol Viviana Ramos- Coordinadora Administrativa y Financiera DTAO
Jorge Eduardo Ceballos Betancur- Director Territorial DTAO

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
Carrera 42 No. 47 – 21 Medellín, Colombia
Teléfono: 3221193
www.parquesnacionales.gov.co

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo **ANDRÉS FELIPE CASTRO CHARRY** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.321.167** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.A.S** con NIT No. **901689318** manifiesto, que

-SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT, según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio del Huila, adquiere vida jurídica, representación legal y obligaciones tributarias el pasado 02/03/2023, razón por la cual, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso no estaba obligada a realizar pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

-**ADEMÁS**, manifiesto que **SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.A.S**, desde el día 02/03/2023 hasta el día 03/06/2023 NO tenía relaciones laborales o contractuales con ningún empleado o contratista, razón por la cual no hace aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

-IGUALMENTE, manifiesto que desde la fecha de constitución de **SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.A.S** hasta el día de la expedición de la presente certificación (y hasta seis -6- meses anterior a la presente), el Representante Legal ANDRÉS FELIPE CASTRO CHARRY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.321.167, se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

-Adicional, manifiesto que desde el día 04/06/2023 **SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.A.S** contrata mediante la modalidad de término indefinido a su representante legal **ANDRÉS FELIPE CASTRO CHARRY** como único empleado de la empresa. A partir de lo anterior, se infiere que antes de la fecha de contratación del Representante Legal, la empresa no estaba obligada a realizar aportes a nombre de terceros.

-IGUALMENTE, manifiesto que a partir de la vinculación del único empleado de la empresa (04/06/2023), nos encontramos a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

-POR ÚLTIMO, manifiesto que nuestro trabajador estuvo vinculado a la empresa hasta el mes de mayo, razón por la cual la última liquidación de Planilla se realizó en el mes de Mayo y Junio (salud), sin que exista vinculación de otra persona en la actualidad.

Dada en Neiva, a los 04 días del mes de julio de 2024.



Nombre o razón social del oferente: **SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.AS**
NIT X:901689318
Nombre Representante Legal: **ANDRÉS FELIPE CASTRO CHARRY**
Identificación (C.C **X** C.E. ☐) **1.075.321.167**
Dirección: **CRA. 57 # 21-46**
Teléfono: **3213207112**
Email: serviciosintegrales.surcoint@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901689318
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CRA 37 # 21-46	TELÉFONO:	3213207
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de otros artículos doméstic
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7933148631**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		5					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			765973232

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 800	$ 0	$ 208.000	$ 800	$ 208.800
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 800**	**$ 208.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 52.000	$ 200	$ 0	$ 52.200
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 52.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 100	$ 0	$ 6.900
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 6.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 52.000	$ 200	$ 52.200
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 200**	**$ 52.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES																					
																								PENSIÓN								SALUD						ARP																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											ADMIN	TOTAL APORTE				
1	CC 1075321167	CASTRO CHARRY ANDRES FELIPE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	901689318	$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	**$ 320.100**

Planilla Pagada

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4935d97185b8a8c3c36729e7d102628d9d250791b8ad81b5331b584ae4b70793a179b532fc8e952ba8c6785665c6008e

Número de Factura: SRCO-3006
Fecha de Emisión: 31/05/2024
Fecha de Vencimiento: 01/06/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S
Nombre Comercial: SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S
Nit del Emisor: 901689318
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4761
País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 57 21 46
Teléfono / Móvil: 3213207112
Correo: SERVICIOSINTEGRALES.SURCOINT@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901037393
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 74 11 81
Teléfono / Móvil: 3532400
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	82	ATUN EN ACEITE de calidad y marca reconocida por 160 gramos	NIU	20,00	$ 3.949,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.008,40	19.00			$ 78.991,60
2	83	GALLETAS DE QUESO Y MANTEQUILLA de calida y marca reconocida por 385 gramos	NIU	10,00	$ 4.285,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.142,86	19.00			$ 42.857,14
3	84	LECHE CONDENSADA EN LATA de 90 gramos, dulce de color cremoso, textura espesa acuosa	NIU	20,00	$ 2.436,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.260,50	19.00			$ 48.739,50
4	85	ACEITE de calidad y marca reconocida por 250 ml	NIU	20,00	$ 1.764,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.705,88	19.00			$ 35.294,12
5	86	BEBIDA ACHOCOLATADA CROCANTE EN POLVO de calidad y marca reconocida por 250 gramos	NIU	20,00	$ 4.789,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.201,68	19.00			$ 95.798,32
6	87	ARROZ de calidad y marca reconocida por 500 gramos	NIU	20,00	$ 1.800,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 36.000,00
7	88	BOCADILLO de calidad, envuelto en hoja de bijao y marca reconocida por 24 unidades por 8400 gr	NIU	5,00	$ 23.400,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 117.000,00
8	89	MERMELADA para untar presentación doy pack, sabores sutridos de 200 gramos	NIU	20,00	$ 3.949,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.008,40	19.00			$ 78.991,60

9	90	MANI CON PASAS de calidad y marca reconocida por 200 gramos	NIU	10,00	$ 4.873,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.260,50	19.00			$ 48.739,50
10	91	MANI CON SAL de calidad y marca reconocida por 200 gramos	NIU	10,00	$ 3.361,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.386,55	19.00			$ 33.613,45
11	92	BARRAS ENERGETICAS de calidad y marca reconocida sabor a frutos rojos y yogurt griego por 27 gramos	NIU	20,00	$ 7.983,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.336,13	19.00			$ 159.663,87
12	93	SPAGUETTI de calidad y marca reconocida por 250 gr	NIU	20,00	$ 1.092,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.151,26	19.00			$ 21.848,74
13	94	SALSAS PARA BASE Pasta de tomate, sin colorantes, ni saborizantes artificials, baja en sal	NIU	20,00	$ 5.126,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.478,99	19.00			$ 102.521,01
14	95	PANELA de calidad y marca reconocida por 500 gr	NIU	20,00	$ 2.600,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 52.000,00
15	96	ARVEJAS CON ZANAHORIA en lata de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos, lata abre fácil	NIU	20,00	$ 3.445,38	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.092,44	19.00			$ 68.907,56
16	97	FRIJOLES EN LATA CON TOCINETA de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos	NIU	20,00	$ 6.890,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.184,87	19.00			$ 137.815,13
17	98	SALCHICHA enlatada de calidad y marca reconocida presentación por 150 gramos	NIU	20,00	$ 2.436,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.260,50	19.00			$ 48.739,50
18	99	LENTEJAS CON SALCHICHA Y PAPA EN LATA POR 300 g	NIU	20,00	$ 6.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.310,92	19.00			$ 122.689,08
19	100	LATA ALBONDIGAS EN SALA CERDO POR 5 UNIDADES 162 G DE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA	NIU	20,00	$ 7.394,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.100,84	19.00			$ 147.899,16
20	101	CAFE marca reconocidad instantaneo solubre presentación de sobres de 1,5 gramos	NIU	20,00	$ 11.809,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.809,52	5.00			$ 236.190,48
21	102	LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA con vitaminas A y D3	NIU	20,00	$ 9.831,93	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.361,34	19.00			$ 196.638,66
22	103	HIDRATANTE ENERGETICO EN POLVO SABOR NATURAL SANDIA LIMON CON 5 ELECTROLITROS	NIU	20,00	$ 42.941,18	$ 0,00	$ 0,00	$ 163.176,47	19.00			$ 858.823,53
23	104	CREMA NO LACTEA POR 144 GRAMOS, 36 SOBRES POR CAJA, de calidad y marca reconocida	NIU	20,00	$ 6.134,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.310,92	19.00			$ 122.689,08
24	105	MAICITOS DULCES EN LATA PRESENTACION 184 gramos, de calidad y marca reconocida abre fácil	NIU	20,00	$ 3.193,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.134,45	19.00			$ 63.865,55
25	106	SOPA DE GALLINA CON FIDEOS EN POLVO POR 65 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	NIU	5,00	$ 1.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596,64	19.00			$ 8.403,36
26	107	SOPA DE AJIACO POR 90 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	NIU	5,00	$ 2.268,91	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.155,46	19.00			$ 11.344,54
27	108	SOPA DE FIDEOS CON COSTILLA POR 35 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	NIU	5,00	$ 1.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596,64	19.00			$ 8.403,36
28	109	SOPA INSTANTANEA FIDEOS POLLO POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	NIU	5,00	$ 2.352,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.235,29	19.00			$ 11.764,71
29	110	SOPA INSTANTANEA FIDEOS CARNE POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	NIU	5,00	$ 1.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596,64	19.00			$ 8.403,36

30	111	SOPA INSTANTANEA SABOR COSTILLA POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	NIU	5,00	$ 1.680,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.596,64	19.00			$ 8.403,36	

Notas Finales

#$32-04-01-100-004;33;german.rodriguez@parquesnacionales.gov.co #$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2024-05-31 19:51:16
Documento generado el: 2024-05-31 19:51:15
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.013.039,27
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.013.039,27
IVA	500.460,73
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	500.460,73
Total neto factura (=)	3.513.500,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 3.513.500,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070522296 Rango desde: 3001 Rango hasta: 4000 Vigencia: 2026-05-10

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)			FECHA	11 de julio de 2024
SUBUNIDAD DE GASTO	FONAM-PARQUES - ANDES OCCIDENTALES (32-04-01-100-004)			DEPENDENCIA	PNN LAS HERMOSAS
PAGO No.	1	TOTAL DE PAGOS	1	PERIODO A PAGAR	DEL 1 AL 30 DE MAYO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
IDENTIFICACION	901689318-2	NATURALEZA	Persona Juridica
CORREO	serviciosintegrales.surcoint@gmail.com	TELEFONO DE CONTACTO	321-3207112

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRA VENTA Y SUMINISTROS			CUAL			
CONTRATO No.	CCV-DTAO- 033-2024	FECHA DE INICIO	7-may-24	FECHA DE TERMINACION INICIAL	6-jun-24	FECHA DE TERMINACION FINAL	6-jun-24
REGISTRO PRESUPUESTAL	8324	USO PRESUPUESTAL	VER ANEXO				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 3.513.500
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 3.513.500**

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 3.513.500
VALOR A PAGAR:	**$ 3.513.500**
Menos este pago	$ -

Porcentaje de Ejecución Financiera **100,00%**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	AO03-P3202032-007 Compra de elementos tipo raciones de campaña para facilitar y apoyar las labores operativas de campo del equipo del PNN Las Hermosas, Gloria Valencia de Castaño, en el marco de las acciones de Prevención, vigilancia y control y demás acciones del Área Protegida.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Realizar la entrega de elementos de raciones de campaña para el apoyo de las labores operativas de campo del Parque Nacional Natural Las Hermosas atendiendo los requerimientos de la ficha técnica del contrato.	Se realizó la entrega de los elementos de raciones de campaña para apoyar las labores operativas de campo del PNN Las Hermosas.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

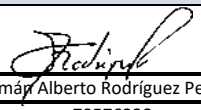
RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:

TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.153.500) PAGO DE LA FACTURA No. SRCO-3006

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma		**Firma**	
Nombre del Supervisor	Germán Alberto Rodríguez Penagos	**Nombre del Supervisor:**	
C.C.:	79576238	**C.C.:**	
Cargo:	Jefe de ÁREA PNN Las Hermosas	**Cargo:**	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929130868

(415)7707212489984(8020) 000001492913086 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 3 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SURCOINT

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 57 21 46

42. Correo electrónico SERVICIOSINTEGRALES.SURCOINT@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 2 0 7 1 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 3 0 2 2 4	1 4 1 0	2 0 2 3 0 2 2 4	4 7 5 9	2 0 2 9			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 24 / 21 : 27: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO CHARRY ANDRÉS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929130868

(415)7707212489984(8020) **000001492913086 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 3 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 3 0 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 8 4 9 1 0	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 3 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929130868

(415)7707212489984(8020) **000001492913086 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 9 3 1 8	2	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 5 3 2 1 1 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	CHARRY	ANDRÉS	FELIPE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2024, a las 19:59:56, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016893182
Código de Verificación	9016893182240715195956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de julio de 2024, a las 19:59:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075321167
Código de Verificación	1075321167240715195921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2024 08:04:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075321167 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98179523** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:02:38 PM horas del 15/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075321167**
Apellidos y Nombres: **CASTRO CHARRY ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250602261

PIB
20:01:47

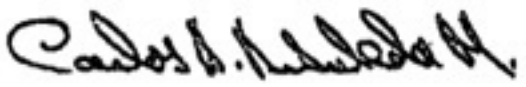
Bogotá DC, 15 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS - SURCOINT S.A.S. identificado(a) con NIT número 9016893182:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 250602213

PIB
20:00:48

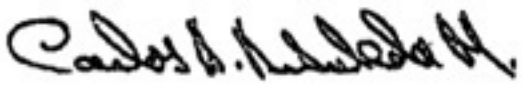
Bogotá DC, 15 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE CASTRO CHARRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075321167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Viernes, 31 de mayo de 2024

Señores
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
PARQUE NACIONAL NATURAL LAS HERMOSAS

REF: ACTA DE ENTREGA RACIONES DE CAMPAÑA-CONTRATO COMPRAVENTA FONAM No. 033 DE 2024.

.

En la Ciudad de Palmira-Valle del Cauca, a los 31 días del mes de mayo de 2024, por parte del contratista **SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS-SURCOINT S.A.S,** ANDRÉS FELIPE CASTRO CHARRY hace entrega de los productos que se describen a continuación correspondiente al contrato de **COMPRAVENTA FONAM No. 033 DE 2024.**

Productos entregados:

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR INDIVIDUAL	VALOR TOTAL
ATUN EN ACEITE de calidad y marca reconocida por 160 gramos, lata abre fácil	20	$ 4.700	$ 94.000
GALLETAS DE QUESO Y MANTEQUILLA de calida y marca reconocida por 385 gramos (6 de grasa total, 10 de grasa saturada 0 alcohol).	10	$ 5.100	$ 51.000
LECHE CONDENSADA EN LATA de 90 gramos, dulce de color cremoso, textura espesa acuosa, sabor dulce concentrado y aroma agradable.	20	$ 2.900	$ 58.000
ACEITE de calidad y marca reconocida por 250 ml	20	$ 2.100	$ 42.000
BEBIDA ACHOCOLATADA CROCANTE EN POLVO de calidad y marca reconocida por 250 gramos. 10 porciones por envase	20	$ 5.700	$ 114.000
ARROZ de calidad y marca reconocida por 500 gramos	20	$ 1.800	$ 36.000
BOCADILLO de calidad, envuelto en hoja de bijao y marca reconocida por 24 unidades por 8400 gr, 24 porciones por envase, 8 vitamina A, 8 vitamina C	5	$ 23.400	$ 117.000
MERMELADA para untar presentación doy pack, sabores sutridos de 200 gramos, vitamina A 0 vitamina C 4 calcio, hierro 0	20	$ 4.700	$ 94.000

MANI CON PASAS de calidad y marca reconocida por 200 gramos	10	$ 5.800	$ 58.000
MANI CON SAL de calidad y marca reconocida por 200 gramos	10	$ 4.000	$ 40.000
BARRAS ENERGETICAS de calidad y marca reconocida sabor a frutos rojos y yogurt griego por 27 gramos. Carbohidratos 52 g por porcion, fibra dietaria 3.5 por porción, azúcares totales 54 g por porción, proteina 5,3 g por porción, sodio 41 g por porción. CAJA POR 6 UNIDADES	20	$ 9.500	$ 190.000
SPAGUETTI de calidad y marca reconocida por 250 gr	20	$ 1.300	$ 26.000
SALSAS PARA BASE Pasta de tomate, sin colorantes, ni saborizantes artificials, baja en sal, a abase de tomates naturales, marca reconocida por 200 gr	20	$ 6.100	$ 122.000
PANELA de calidad y marca reconocida por 500 gr	20	$ 2.600	$ 52.000
ARVEJAS CON ZANAHORIA en lata de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos, lata abre fácil	20	$ 4.100	$ 82.000
FRIJOLES EN LATA CON TOCINETA de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos, lata abre fácil.	20	$ 8.200	$ 164.000
SALCHICHA enlatada de calidad y marca reconocida presentación por 150 gramos, lata abre fácil	20	$ 2.900	$ 58.000
LENTEJAS CON SALCHICHA Y PAPA EN LATA POR 300 g, de calidad y marca reconocida	20	$ 7.300	$ 146.000
LATA ALBONDIGAS EN SALA CERDO POR 5 UNIDADES 162 G DE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA	20	$ 8.800	$ 176.000
CAFÉ marca reconocidad, instantaneo, solubre, presentación de sobres de 1,5 gramos, caja e 48 sobres.	20	$ 12.400	$ 248.000
LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA con vitaminas A y D3, empacada en bolsas de polipropileno, presentación Bolsa de 200 gr	20	$ 11.700	$ 234.000
HIDRATANTE ENERGÉTICO EN POLVO SABOR NATURAL, SANDÍA, LIMÓN, CON 5 ELECTROLITROS, CAJA POR 5 SOBRES DE 22 GRAMOS CADA UNO, DE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA	20	$ 51.100	$ 1.022.000
CREMA NO LÁCTEA POR 144 GRAMOS, 36 SOBRES POR CAJA, de calidad y marca reconocida	20	$ 7.300	$ 146.000
MAICITOS DULCES EN LATA PRESENTACIÓN 184 gramos, de calidad y marca reconocida abre fácil	20	$ 3.800	$ 76.000

serviciosintegrales.surcoint@gmail.com
3213207112
Carrea 57 # 21- 46
Neiva-Huila

SOPA DE GALLINA CON FIDEOS EN POLVO POR 65 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	5	$ 2.000	$ 10.000
SOPA DE AJIACO POR 90 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	5	$ 2.700	$ 13.500
SOPA DE FIDEOS CON COSTILLA POR 35 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	5	$ 2.000	$ 10.000
SOPA INSTANTANEA FIDEOS POLLO POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	5	$ 2.800	$ 14.000
SOPA INSTANTANEA FIDEOS CARNE POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	5	$ 2.000	$ 10.000
SOPA INSTANTANEA SABOR COSTILLA POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	5	$ 2.000	$ 10.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			$ 3.513.500

Dado en Palmira, a los 31 días del mes de mayo de 2024, por quienes a continuación suscriben el presente documento:

Quien entrega:

ANDRÉS FELIPE CASTRO CHARRY
Representante Legal SURCOINT S.A.S
CC. 1075321167

Quien Recibe:

JOSE JACINTO RODRÍGUEZ BERNAL
Cargo: Operario Calificado
CC. 79668711

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.321.167**

CASTRO CHARRY

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1999**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

05-OCT-2017 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1900100-00948494-M-1075321167-20171024 **0058**212742A 1 49413485

CONTRATO DE COMPRA VENTA NO. 033 DEL 7 DE MAYO DE 2024

OBJETO: AO03-P3202032-007 Compra de elementos tipo raciones de campaña para facilitar y apoyar las labores operativas de campo del equipo del PNN Las Hermosas, Gloria Valencia de Castaño, en el marco de las acciones de Prevención, vigilancia y control y demás acciones del Área Protegida.

El día 7 junio de 2024 se deja constancia de recibido a satisfacción de los elementos de raciones de campaña, requeridos para apoyar las labores operativas de campo del Área Protegida del Parque Nacional Natural Las Hermosas – GVC.

ITEM	Descripción	UM	CANTIDAD
1	ATUN EN ACEITE de calidad y marca reconocida por 160 gramos, lata abre fácil.	LATA	20
2	GALLETAS DE QUESO Y MANTEQUILLA de calidad y marca reconocida por 385 gramos (6% de grasa total, 10% de grasa saturada 0% de colesterol)	PAQUETE	10
3	LECHE CONDENSADA EN LATA de 90 gramos - dulce de color cremoso, texxtura espesa acuosa, sabor dulce concentrado y aroma agradable.	PAQUETE	20
4	ACEITE de calidad y marca reconocida por 250 ml	UNIDAD	20
5	BEBIDA ACHOCOLATADA CROCANTE EN POLVO de calidad y marca reconocida por 250 gramos.10 porciones por envase	UNIDAD	20
6	ARROZ de calidad y marca reconocida por 500gr	LIBRA	20
7	BOCADILLO de calidad, envuelto en hoja de bijao y marca reconocida por 24 unidades por 840 gr. 24 porciones por envase, 8% vitamina A, 8% vitamina C, 0% hierro, 0% calcio.	CAJA	5
8	MERMELADA para untar presentación doy pack, sabores surtidos de 200 gr. Vitamina A 0%, Vitamina C 4%, calcio , Hierro 0%.	UNIDAD	20
9	MANI CON PASAS de calidad y marca reconocida por 200 gr	UNIDAD	10

10	MANI CON SAL de calidad y marca reconocida por 200gr	UNIDAD	10
11	BARRAS ENERGETICAS de calidad y marca reconocida sabor a frutos rojos y yogurt griego por 27 gramos. Carbohidratos 52 g por porcion, fibra dietaria 3,5 g por porcion, azucares totales 54 g por porción, proteina 5,3 g por porcion, sodio 41 g por porcion. CAJA POR 6 UNIDADES.	CAJA	20
12	SPAGUETTI de calidad y marca reconocida por 250gr	UNIDAD	20
13	SALSAS PARA BASE - Pasta de tomate, sin colorantes, ni saborizantes artificiales, baja en sal, a base de tomates naturales, marca reconocida por 200 gr	UNIDAD	20
14	PANELA de calidad y marca reconocida por 500 gr	UNIDAD	20
15	ARVEJAS CON ZANAHORIA en lata de calidad y marca reconocida en lata por 300 gramos, lata abre facil.	UNIDAD	20
16	FRIJOLES EN LATA CON TOCINETA de calidad y marca reconocida en lata por 380 gramos, lata abre facil.	LATA	20
17	SALCHICHA enlatada de calidad y marca reconocida presentacion por 150 gramos, lata abre facil.	LATA	20
18	LENTEJAS CON SALCHICHA Y PAPA EN LATA POR 300 g, de calidad y marca reconocida.	LATA	20
19	LATA ALBONDIGAS EN SALA CERDO POR 5 UNIDADES 162 g de calidad y marca reconocida.	LATA	20
20	CAFÉ marca reconocida x 340gramos	LATA	20
21	LECHE EN POLVO O LECHE DESHIDRATADA, con vitaminas A y D3, empacada en bolsas de polipropileno, presentación: Bolsa de 200 gr	UNIDAD	20

22	HIDRATANTE ENERGÉTICO EN POLVO SABOR NATURAL, SANDÍA, LIMON, CON 5 ELECTROLITROS, CAJA POR 5 SOBRES DE 22 GRAMOS CADA UNO, de calidad y marca reconocida.	CAJA	20
23	CREMA NO LÁCTEA POR 144 GRAMOS, 36 SOBRES POR CAJA, de calidad y marca reconocida.	CAJA	20
24	MAICITOS DULCES EN LATA PRESENTACION 184 G, de calidad y marca reconocida abre fácil.	LATA	20
25	SOPA DE GALLINA CON FIDEOS EN POLVO POR 65 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5
26	SOPA DE AJIACO POR 90 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	SOBRE	5
27	SOPA DE FIDEOS CON COSTILLA POR 65 GRAMOS, de calidad y marca reconocida	SOBRE	5
28	SOPA INSTANTANEA FIDEOS POLLO POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5
29	SOPA INSTANTANEA FIDEOS CARNE POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5
30	SOPA INSTANTANEA SABOR COSTILLA POR 80 GRAMOS, de calidad y marca reconocida.	SOBRE	5

Se firma en Palmira a los 7 días del mes de junio de 2024.

Atentamente,



JOSÉ JACINTO RODRÍGUEZ BERNAL
OPERARIO CALIFICADO
PNN LAS HERMOSAS – GVC

ANEXOS:

CREMA NO LACTEA



SOPAS EN POLVO



SOPAS INSTANTANEAS



LECHE EN POLVO



BEBIDAS HIDRATANTES



MAICITOS ENLATADOS



ACEITE



SALCHICHAS EN LATA



CAFE



LENTEJAS ENLATADAS



FRIJOLES



ALBONDIGAS



SALSAS PARA BASE



PANELA



SPAGUETTI



BARRAS ENERGETICAS



MANI CON PASAS



MANI CON SAL



ARROZ



BOCADILLO



MERMELADA



BEBIDA ACHOCOLATADA



LECHE CONDENSADA



GALLETAS DE QUESO Y MANTEQUILLA



ATUN



ARVEJAS CON ZANAHORIA



	REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y/O CONTRATISTAS	Código: GCT_FO_05
		Versión: 3
		Vigente desde: 27-07-2020

FECHA DE REEVALUACIÓN:	30 de Junio de 2024
DEPENDENCIA:	Parque Nacional Natural Las Hermosas - Gloria Valencia de Castaño
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Germán Alberto Rodríguez Penagos
NOMBRE DEL PROVEEDOR*:	SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOS- SURCOINT S.A.S
No. DEL CONTRATO:	CONTRATO DE COMPRA VENTA - FONAM No. 033 - MAYO 7 DE 2024

Evalúe los siguientes aspectos de calidad del proveedor en mención:

Oportunidad en los tiempos de entrega			**Calificación**
Frecuentemente se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contratos o por el supervisor	En algunas ocasiones se ha presentando demora por parte del proveedor en la entrega de bienes y/o servicios conforme a las fechas establecidas en el contrato o por el supervisor.	Siempre los bienes y/o servicios del proveedor han sido entregados en los tiempos establecidos.	40
Regular= 20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

Atención de requerimientos (informes, solicitudes, seguimientos etc) durante la prestación de servicio y/o adquisición de bienes			**Calificación**
En ocasiones las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial.	Casi siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inical.	Siempre las respuestas a los requerimientos del supervisor se ajustan a la solicitud inicial	20
Regular= 10	**Bueno=15**	**Excelente= 20**	

Satisfacción en cuanto los bienes y servicios entregados			**Calificación**
Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido pero han sido necesarias solicitudes de mejora por parte del supervisor	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor y/o contratista cumplen con lo establecido en el contrato y han alcanzado las expectativas	Los productos y/o servicios entregados por el proveedor han cumplido con lo establecido en el contrato y supera las expectativas	40
Regular=20	**Bueno=30**	**Excelente= 40**	

*** Proveedor:** Hace referencia a las personas naturales, jurídcas o cualquier otra forma de asociación (consorcios, unión temporales, sociedades futuras, etc) que suscriban contratos con Parques Nacionales Naturales de Colombia en cualquier modalidad de contratación, con el fin de suministrar bienes, servicios y obras.

TOTAL	**100**

Nota 1: En caso de que la sumatoria sea menor a 60 puntos, se deberá comunicar al proveedor las falencias presentadas.

Nota 2: Se aclara que el presente formato NO CALIFICA a los proveedores y/o contratistas, el mismo es un formato de control de calidad para efectos de mejora, en cumplimiento al principio de gestión de la calidad "gestión de las relaciones"; y al numeral 8.4 "Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente" de la norma NTC ISO 9001:2015

Observaciones:

GERMÁN ALBERTO RODRIGUEZ PENAGOS
Supervisor del contrato de CCV 033/2024 FONAM